

**ACTA N° 029-2015
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Acta de la Sesión Ordinaria número veintinueve del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cuarenta minutos del veintinueve de octubre de dos mil quince.

Miembros propietarios presentes:

M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Licda. Laura Mora Camacho	Ministerio de Justicia y Paz
Licda. Ana Lucía Jiménez Monge	Archivo Nacional
Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández	Colegio de Abogados y Abogadas
Lic. Oscar Rodríguez Sánchez	Registro Nacional

Miembros suplentes presentes:

M.Sc. Ana Lorena González Valverde	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Lic. Juan Carlos Montero Villalobos	Ministerio de Justicia y Paz
Lic. Mauricio López Elizondo	Archivo Nacional
Lic. Manuel Antonio Víquez Jiménez	Colegio de Abogados y Abogadas
Dra. Roxana Sánchez Boza	Registro Nacional

Director Ejecutivo: M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano

Secretaría Administrativa de Actas: Sra. Isabel Vargas Montero, secretaria del Consejo Superior Notarial.

Preside la sesión: M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno

Secretaría Consejo Superior Notarial: Licda. Laura Mora Camacho

ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación de Quórum

El M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno procede a verificar el quórum correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Orden de Día

Se somete a consideración el siguiente Orden del Día para su aprobación:

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de acta

Se somete a discusión y consideración, para su debida aprobación, el Acta 028-2015 correspondiente a la Sesión Ordinaria 028-2015, que tuvo lugar el día 16 de octubre de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Presidencia

Focha de cierre de las instalaciones de la Dirección Nacional de Notariado para este fin de año; con descuento de vacaciones a los funcionarios que laboran en ella.

ARTÍCULO QUINTO: Mociones o Informes de los miembros del Consejo Superior Notarial

- 1) La Licenciada Laura Mora Camacho expone a los miembros del Consejo la solicitud de audiencia (aproximadamente de media hora), planteada por el señor Ignacio Sancho Zamora, Gerente General de la empresa Desarrollo Informático S.A., con el fin de brindar una pequeña inducción del Sistema de Actas ACUERSOFT, que a la fecha se encuentra debidamente habilitado y en uso por parte de la Dirección Nacional de Notariado.
- 2) Moción presentada por la Doctora Sánchez Boza, a fin que sean vistos en esta sesión ordinaria del Consejo, los siguientes tomas, extraídos y transcritos textualmente de su Informe de participación en las actividades convocadas por Unión Internacional de Notariado, celebradas en Brasil, Rio de Janeiro, del 26 de setiembre a 3 de octubre de 2015:

3-Reuniones Institucionales de la Unión y participación en la Asamblea de Notariados como Consejera General.

En las reuniones institucionales participé en la comisión de la ONPI OFICINA DEL NOTARIADO PERMANENTE DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL dirigida por la Notaria Agueda Crespo. La Oficina tiene un boletín digital cuya vocación es llegar a todos los miembros individuales de los Notariados pertenecientes a la Unión, de tal modo que ofrecí solicitar al Consejo Superior Notarial la colaboración para difundirlo a todos los Notarios de Costa Rica. Lo cual someto a consideración de ustedes para tomar una decisión.

En la reunión se conversó sobre la importancia de tener información de la legislación notarial de cada país, para dar servicio a los Notarios cuando deben asesorar o actuar fuera del propio país. Por parte de Costa Rica, informé de la existencia de SINALEVI como sistema confiable al cual pueden acceder los interesados.

Durante las reuniones informales entre los consejeros generales, sostuve una reunión con el Presidente de la Unión Daniel Sedar Senghor con el fin de obtener retroalimentación sobre la situación de la Dirección Nacional de Notariado y su posible integración a la Unión. Por su parte me recomendó plantear al CSN solicitar al Colegio de Abogados y Abogadas la inclusión de miembros del mismo como parte de las Comisiones de la Unión, como una forma de obtener una información directa de la Unión.

Dado que dos miembros de la Junta Directiva del Colegio indicado asistieron a las Reuniones Institucionales, los colegas Eduardo Rojas y Vilma Mesén, aproveché una reunión con ellos donde me pidieron toda la información necesaria para participar con conocimiento debido en las actividades de la Unión, para obtener su opinión sobre el planteamiento del Presidente de la Unión, ambos en ese momento manifestaron su posición positiva. Por lo anterior, en forma respetuosa, sugiero a los miembros del Consejo Superior Notarial, presentar la solicitud de incorporación de miembros del mismo a las Comisiones de la UINL.

También sostuve conversaciones con el Dr. Alvaro Rojas Charry junto con el Lic. Eduardo Rojas, delegado propietario del Colegio de Abogados y Abogadas, con el fin de lograr una comunicación más directa de la Comisión de Asuntos Americanos con el Colegio y conmigo en mi posición de consejera general de la Unión, y aprovechar sus visitas al país para transmitirle oficialmente los planteamientos que puedan existir por parte del Notariado costarricense. Su respuesta fue positiva y se planteó aprovechar su visita al país, con ocasión de la firma del convenio con la Corte Interamericana de Derechos Humanos para realizar tal sesión de trabajo.

Por parte del Dr. Alfonso Cavallé me reiteró que aprovecharía su visita a Costa Rica, la próxima semana, para conversar acerca de la ejecución del Convenio con el Consejo General Español firmado en octubre 2013, en Perú, donde la Dirección forma parte.

ARTICULO SEXTO: Dirección Ejecutiva

- 1) En razón de que ya se cuenta con el avalúo correspondiente, se solicita programar fecha y hora para realizar Sesión Extraordinaria, convocada para tratar, única y exclusivamente, el tema relacionado con la compra del edificio para la Dirección Nacional de Notariado.

- 2) Oficio JA-CP-DNN-026-2015 con el cual presentan copia del Decreto No.34918-H: "Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense".
- 3) Oficio UFN-DNN-0551-2015, suscrito por la Licenciada Kattia Altamirano Mora sobre inicio de proceso de contratación para la compra de dos vehículos institucionales, para la Unidad de Fiscalización Notarial de la Dirección Nacional de Notariado.
- 4) Oficio DE-DNN-0954-2015 suscrito por el M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano y la Licenciada Kattia Altamirano Mora, con el cual hacen entrega del informe de participación en el curso organizado por el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo y por el Consejo General del Notariado Español, denominado "*Función Notarial y defensa de los derechos del consumidor*", que tuvo lugar del 5 al 9 de octubre del 2015, en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de Montevideo (Uruguay).
- 5) Recursos
RECURSO DE APELACION MES DE SUSPENSION: Expediente N°15-000498-0624-NO. Licda. Luz Mery Díaz Granados. RECURSO DE APELACION contra Acto Final N° 1266-2015, dictado por la Dirección Ejecutiva a las diez horas con cincuenta y ocho minutos del veinte de julio de dos mil quince, en el que se dispone un mes de suspensión en el ejercicio de la función notarial a la licenciada en mención.

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos administrativos

No hay.

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos varios

No hay.

El Consejo Superior Notarial conoce y aprueba el Orden del Día, retirando de la agenda el Recurso de Apelación interpuesto por la Licda. Luz Mery Díaz Granados contra el Acto Final N° 1266-2015, dictado por la Dirección Ejecutiva a las diez horas con cincuenta y ocho minutos del veinte de julio de dos mil quince, en el que se dispone un mes de suspensión en el ejercicio de la función notarial a la licenciada en mención.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**Acuerdo 2015-029-001:**

- a) **Aprobar el Orden del Día establecido para la presente Sesión Ordinaria, retirando de la agenda el Recurso de Apelación Interpuesto por la Licda. Luz Mery Díaz Granados contra el Acto Final N° 1266-2015, dictado por la Dirección Ejecutiva a las diez horas con cincuenta y ocho minutos del veinte de julio de dos mil quince, en el que se dispone un mes de suspensión en el ejercicio de la función notarial a la licenciada en mención (Expediente N°15-000498-0624-NO), para ser conocido en otra sesión ordinaria de este Consejo.**

Acuerdo firme por unanimidad.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de acta

Se somete a discusión y consideración, para su debida aprobación, el Acta 028-2015 correspondiente a la Sesión Ordinaria 028-2015, realizada el día 16 de octubre de 2015.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**Acuerdo 2015-029-002:**

- a) **Aprobar el Acta 028-2015 correspondiente a la Sesión Ordinaria 028-2015, realizada el día 16 de octubre de 2015.**

Acuerdo firme por unanimidad.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Presidencia

Fecha de cierre de las instalaciones de la Dirección Nacional de Notariado para este fin de año; con descuento de vacaciones a los funcionarios que laboran en ella.

Los miembros del Consejo discuten el tema, analizando a fondo los pro y los contra que representarla para la Dirección Nacional de Notariado, el cierre de sus instalaciones en fechas de fin de año.

El Director Ejecutivo expone su punto de vista, indicando que representa mayor conveniencia para el servicio público y para la Dirección Nacional de Notariado el cierre de sus instalaciones en fechas de fin de año, por cuanto, durante ese período, el flujo de usuarios se reduce considerablemente y resulta más costoso para la Administración, mantener a todo el personal en servicio, consumiendo recursos tales como electricidad, tecnología, agua, etc. Adicionalmente, los días de cierre, son rebajados de sus vacaciones a todo el personal, lo que implicará, que el personal no gozará de vacaciones durante períodos de afluencia normal de usuarios y de requerimientos de servicios, por lo que se atenderán de manera más eficiente y eficaz.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**Acuerdo 2015-029-003:**

- a) **Cerrar la Dirección Nacional de Notariado a partir del lunes 21 de diciembre del 2015 y hasta el jueves 31 de diciembre del 2015; reanudando labores el lunes 4 de enero del 2016.**
- b) **Encargar al Área de Recursos Humanos para que inicie el trámite de vacaciones colectivas para todo el personal de esta Dirección, durante el período indicado en el Inclso anterior, así como proceder con el rebajo respectivo a cada funcionario.**
- c) **Comisionar a la Licenciada Adriana Romero Bustos, para que realice, a la mayor brevedad posible, las publicaciones en las cuales se comuniquo el cierre de instalaciones, tanto a la comunidad notarial, como al público en general.**

Acuerdo firme por mayoría de cuatro contra un voto salvado.

Voto Salvado de la Licenciada Laura Mora Camacho, quien se separa del criterio de mayoría y razona su voto de la siguiente manera: La suscrita, prefiere optar por el modo de aprovechar al máximo el tiempo en el que los servicios de las Instituciones estatales o semi estatales, se encuentran abiertas, a disposición de los usuarios, sin interrupción. Me parece oportuno considerar que pueden haber Notarios y Notarias de fuera de San José, que necesiten durante esos días utilizar nuestros servicios, porque sí van a tener sus oficinas abiertas fuera de San José. Además, si el personal de esta dirección se encuentra más libre por el hecho de tener menos usuarios, podrían implementarse mejoras internas, cuyos resultados veamos reflejados en un mejor servicio a los usuarios posteriormente.

ARTÍCULO QUINTO: Mociones o informes de los miembros del Consejo Superior Notarial

- 1) La Licenciada Laura Mora Camacho expone a los miembros del Consejo la solicitud de audiencia (aproximadamente de media hora), planteada por el señor Ignacio Sancho Zamora, Gerente General de la empresa Desarrollo Informático S.A., con el fin de brindar una pequeña inducción del Sistema de Actas ACUERSOFT, que a la fecha se encuentra debidamente habilitado y en uso por parte de la Dirección Nacional de Notariado.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

Acuerdo 2015-029-004:

- a) Conocer la moción presentada por la Licenciada Laura Mora Camacho, quien expone a los miembros del Consejo la solicitud de audiencia (aproximadamente de media hora), planteada por el señor Ignacio Sancho Zamora, Gerente General de la empresa Desarrollo Informático S.A., con el fin de brindar una pequeña inducción del Sistema de Actas ACUERSOFT, que a la fecha se encuentra debidamente habilitado y en uso por parte de la Dirección Nacional de Notariado
- b) Conceder audiencia de aproximadamente media hora al señor Ignacio Sancho Zamora, Gerente General de la empresa Desarrollo Informático S.A., el día 12 de noviembre a las 8:30 a.m., fecha en que se realizará la Sesión Ordinaria 031-2015, con el fin de que brinde a este Consejo una pequeña inducción sobre el uso del Sistema de Actas ACUERSOFT.

Acuerdo firme por unanimidad.

- 2) Moción presentada por la Doctora Sánchez Boza, a fin que sean vistos en esta sesión ordinaria los siguientes temas, extralidos y transcritos textualmente de su informe de participación en las actividades convocadas por Unión Internacional de Notariado, celebradas en Brasil, Río de Janeiro, del 26 de setiembre a 3 de octubre de 2015. Indicados en detalle en el Orden del Día al inicio de ésta Acta, así como en los incisos del acuerdo resultante.

El Consejo discute cada tema planteado por la Doctora Roxana Sánchez Boza en su informe de participación.

Sobre el inciso 3 del siguiente acuerdo, la Licenciada Ana Lucía Jiménez Monge comenta que en Junta anterior de este Consejo existió un acuerdo para que se rindiera un informe sobre la viabilidad o no de que la Dirección Nacional de Notariado y el Consejo Superior Notarial formaran parte de la Unión y considera oportuno y necesario contar con dicho estudio, que, en su momento, le parece que fue comisionado al Licenciado Carlos Eduardo Quesada Hernández. Éste último responde con una acotación, indicando que en algún momento se habla conversado sobre el hecho de que la Unión Internacional de Notariado es una institución de carácter gremial, que no acepta entes públicos encargados de la dirección del notariado, por lo cual, estatutariamente, sería imposible para esta institución formar parte. Añade que lo que sí aceptan son los colegios y las organizaciones que defienden los intereses del notariado. En razón de lo anterior sugiere que, de existir un interés de acercamiento para con la Unión, se haga utilizando la figura del "adherente individual", que consiste en una persona física o jurídica con la posibilidad de participar en las reuniones, pero sin formar parte de la estructura.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

Acuerdo 2015-029-005:

- a) **Conocer la moción presentada por la Doctora Sánchez Boza, sobre varios temas incluidos en su Informe de participación en las actividades convocadas por Unión Internacional de Notariado, celebradas en Brasil, Río de Janeiro, del 26 de setiembre a 3 de octubre de 2015.**
- b) **Con relación al punto que indica "En las reuniones institucionales participó en la comisión de la ONPI OFICINA DEL NOTARIADO PERMANENTE DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL dirigida por la Notaria Agueda Crespo. La Oficina tiene un boletín digital cuya vocación es llegar a todos los miembros individuales de los Notariados pertenecientes a la Unión, de tal modo que ofreci solicitar al Consejo Superior Notarial la colaboración para difundirlo a todos los Notarios de Costa Rica. Lo cual someto a consideración de ustedes para tomar una decisión", aprobar esta propuesta y comisionar a la Dirección Ejecutiva para que gire las Instrucciones correspondientes, a fin de que se proceda con la remisión del boletín digital mencionado, a todos los notarios registrados en el sistema de esta Dirección.**
- c) **Respecto a los párrafos: "Durante las reuniones informales entre los consejeros generales, sostuvo una reunión con el Presidente de la Unión Daniel Sodar Songhor con el fin de obtener retroalimentación sobre la situación de la Dirección Nacional de Notariado y su posible integración a la Unión. Por su parte me recomendó plantear al CSN solicitar al Colegio de Abogados y Abogadas la inclusión de miembros del mismo como parte de las Comisiones de la Unión, como una forma de obtener una información directa de la Unión" y "Dado que dos miembros de la Junta Directiva del Colegio indicado asistieron a las Reuniones Institucionales, los colegas Eduardo Rojas y Vilma Mosón, aprovechó una reunión con ellos donde me pidieron toda la información necesaria para participar con conocimiento debido en las actividades de la Unión, para obtener su opinión sobre el planteamiento del Presidente de la Unión, ambos en ese momento manifestaron su posición positiva. Por lo anterior, en forma respetuosa, sugiero a los miembros del Consejo Superior Notarial, presentar la solicitud de**

incorporación de miembros del mismo a las Comisiones de la UINL.” , rechazar la propuesta, sustentados en el comentario del Licenciado Carlos Eduardo Quesada Hernández, quien indica que en algún momento se había conversado sobre el hecho de que la Unión Internacional de Notariado es una institución de carácter gremial, la cual no acepta entes públicos encargados de la dirección del notariado, por ese motivo, estatutariamente, sería imposible para esta institución formar parte de ella. Añade que lo que sí aceptan son los colegios y organizaciones que defiendan los intereses del notariado. En razón de lo expuesto sugiere que, de existir un interés de acercamiento para con la Unión, se haga utilizando la figura del “adherente individual”, que consiste en una persona física o jurídica con la posibilidad de estar ahí participando de las reuniones, pero sin formar parte de la estructura. Asimismo, se acepta el ofrecimiento del Licenciado Quesada Hernández quien se compromete a presentar un informe escrito sobre este tema, en la siguiente sesión ordinaria del Consejo.

- d) **Con respecto a lo indicado en los párrafos “También sostuve conversaciones con el Dr. Alvaro Rojas Charry junto con el Lic. Eduardo Rojas, delegado propietario del Colegio de Abogados y Abogadas, con el fin de lograr una comunicación más directa de la Comisión de Asuntos Americanos con el Colegio y conmigo en mi posición de consejera general de la Unión, y aprovechar sus visitas al país para transmitirle oficialmente los planteamientos que puedan existir por parte del Notariado costarricense. Su respuesta fue positiva y se planteó aprovechar su visita al país, con ocasión de la firma del convenio con la Corte Interamericana de Derechos Humanos para realizar tal sesión de trabajo” y “Por parte del Dr. Alfonso Cavallé me reiteró que aprovecharía su visita a Costa Rica, la próxima semana, para conversar acerca de la ejecución del Convenio con el Consejo General Español firmado en octubre 2013, en Perú, donde la Dirección forma parte.”, comisionar al M.Sc. Roy Jiménez Oreamuno para que envíe una nota, tanto al Dr. Alvaro Rojas Charry, como al Dr. Alfonso Cavallé, externándoles el interés de concertar con ellos una reunión de trabajo, con cada uno por separado, y sobre el tema respectivo.**
- e) **En relación con la ejecución del Convenio con el Consejo General Español firmado en octubre 2013, en Perú; primeramente comisionar a la Doctora Roxana Sánchez Boza para que haga circular a los miembros dicho convenio, con el fin de que el mismo sea conocido por todos, tratándose de que los señores miembros del Consejo, recién inician su gestión y el Convenio fue suscrito anteriormente.**
- f) **Tomar nota de la importancia que representa el convenio mencionado para la Dirección Nacional de Notariado, en razón de los alcances en temas de apoyo tecnológico (software, firma digital, huella digital, protocolo digital, etc.); como de capacitación virtual, en la cual este Consejo tiene mucho interés por los beneficios que conlleva.**

Acuerdo firme por unanimidad.

ARTICULO SEXTO: Dirección Ejecutiva

- 1) En razón de que ya se cuenta con el avalúo correspondiente, se solicita programar fecha y hora para realizar Sesión Extraordinaria, convocada para tratar el tema relacionado con la compra del edificio para la Dirección Nacional de Notariado.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**Acuerdo 2015-029-006:**

- a) Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 4 de noviembre de 2015 a las 9:00 a.m. a fin de tratar el tema relacionado con la compra del edificio para la Dirección Nacional de Notariado, en razón de que ya se recibió el avalúo correspondiente.
- b) Tomar nota del comentario realizado por el M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano, quien agradece la oportuna y eficiente colaboración que ha recibido por parte del Registro Nacional, para facilitar y agilizar, en lo que ha correspondido a dicha Institución, este trámite de compra.

Acuerdo firme por unanimidad.

- 2) Oficio JA-CP-DNN-026-2015 con el cual presentan copia del Decreto No.34918-H: "Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense".

El Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de notariado expone el tema, y los miembros del Consejo lo conocen y analizan.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**Acuerdo 2015-029-007:**

- a) Tener por conocido el oficio JA-CP-DNN-026-2015 con la copia del Decreto No.34918-H: "*Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense*".
- b) Comisionar a la Dirección Nacional de Notariado para que se acoja a lo dispuesto en el Decreto No.34918-H "*Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense*". Siguiendo las políticas ya establecidas por la Contraloría General de la República sobre este tema.

Acuerdo firme por unanimidad.

- 3) Oficio UFN-DNN-0551-2015, suscrito por la Licenciada Kattia Altamirano Mora sobre inicio de proceso de contratación para la compra de dos vehículos institucionales, para la Unidad de Fiscalización Notarial de la Dirección Nacional de Notariado.

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano lee el oficio UFN-DNN-0551-2015 y comenta los detalles relacionados con la compra de dos vehículos institucionales.

Al respecto, la Licenciada Ana Lucía Jiménez, manifiesta que siempre se ha observado que las solicitudes de asuntos administrativos que se deban someter a consideración de este Consejo, sean presentadas por el Director Ejecutivo, lo cual reviste una condición de conocimiento de su parte, respecto al tema o solicitud que se presentará a este Consejo. Solicita que, en lo sucesivo, se siga observando esta práctica.

Se redacta un acuerdo para aprobar la compra.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

Acuerdo 2015-029-008:

- a) Conocer el oficio UFN-DNN-0551-2015, suscrito por la Licenciada Kattia Altamirano Mora sobre inicio de proceso de contratación para la compra de dos vehículos institucionales, destinados a la Unidad de Fiscalización Notarial de la Dirección Nacional de Notariado.
- b) Autorizar al Presidente del Consejo Superior Notarial para que suscriba la resolución correspondiente, de conformidad con la Directriz Presidencial No. 023-H, según el siguiente texto:

“Declarar la necesidad para la Dirección Nacional de Notariado, de aprovisionarse de dos vehículos híbridos para cumplir con las metas del Plan Operativo Institucional (POI) del año 2015 “Fiscalización Ordinaria”, “Fiscalización de la Actividad Notarial que consta en Instituciones públicas”, “Recuperaciones de tomo de protocolo” y “Verificaciones de Oficina”; diligencias todas que se realizan en el campo e implican el traslado de Equipos de Fiscalización Notarial, por todo el territorio nacional. Lo anterior, porque no existen recursos internos suficientes para suplir la necesidad, en virtud de que la flotilla vehicular actual, a pesar de que está en perfecto estado de funcionamiento, resulta insuficiente para que los diez equipos de fiscalización cubran simultáneamente el territorio nacional y la población sujeta a fiscalización. Asimismo, se determina que las ventajas o beneficios para la población beneficiada, son la ejecución oportuna y efectiva de las diferentes fiscalizaciones a notarios públicos. Por lo anterior, se autoriza continuar con los procesos de aprovisionamiento respectivos”

- c) Tomar nota de la sugerencia presentada por la Licenciada Ana Lucía Jiménez Monge con respecto que las solicitudes de conocimiento, consideración y/o posible aprobación de asuntos que se deban someter a este Consejo, sean presentadas por el Director Ejecutivo.

Acuerdo firme por unanimidad.

- 4) Oficio DE-DNN-0954-2015 suscrito por el M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano y la Licenciada Kattia Altamirano Mora, con el cual hacen entrega del informe de participación en el curso organizado por el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo y por el Consejo General del Notariado Español, denominado "*Función Notarial y defensa de los derechos del consumidor*", que tuvo lugar del 5 al 9 de octubre del 2015, en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de Montevideo (Uruguay).

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

Acuerdo 2015-029-009:

- a) Tener por recibido el oficio DE-DNN-0954-2015 suscrito por el M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano y la Licenciada Kattia Altamirano Mora, con el cual hacen entrega del informe de participación en el curso organizado por el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo y por el Consejo General del Notariado Español, denominado "*Función Notarial y defensa de los derechos del consumidor*", que tuvo lugar del 5 al 9 de octubre del 2015, en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de Montevideo (Uruguay).
- b) Comisionar a la secretaria de actas del Consejo Superior Notarial, para que, una vez recibidas por parte del M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano, el informe y las presentaciones en versión digital, proceda a guardar copias en discos compactos, para ser distribuidos a los miembros del Consejo y para poner a disposición de quien tenga interés de consultarlos.

Acuerdo firme por unanimidad.

Al ser las diez horas con trece minutos se retira de la sesión el Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos.

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos administrativos
No hay.

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos varios

El M.Sc. Roy Jiménez Oreamuno informa e invita a los miembros a las mesas redondas sobre la temática "*Innovaciones institucionales y su impacto en las actividades notariales*", que tendrán lugar en el Auditorio de la Ciudad de Investigación de la Universidad de Costa Rica, el día lunes 2 de noviembre de 2015, de las 17 a las 21 horas, para los que deseen participar en esta actividad gratuita.

Se levanta la sesión a las diez horas con treinta minutos.

M.Sc. Roy Jiménez Oreamuno
Presidente

Licda. Laura Mora Camacho
Secretaria



